

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

136-2

136-168-168

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 7 de marzo de 1946.-

Vence 7 de septiembre de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

1.º (Cesar Pérez de B. retiro
planos: cimientos, fachada,
planta, estructura, etc.
total 5 planos
12/10/67)

2.º (se recibieron 4 planos.
facilitados, faltando uno.
17-11-69)

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 1893, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don MARIA L. STEVENSON para construir un edificio nuevo destinado a HABITACION de 10 mts. de altura, de Clase F, para edificación, en la calle San Martín N.º 617

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Maria L. Stevenson domicilio -----
" " Arquitecto Alfredo Velasco Urzúa domicilio Banderas 172 Santiago
" " Supervisado por el Arq. A. Ibañez del Campo
" " matr. N.º patente N.º
" " Constructor Administracion domicilio
" " matr. N.º patente N.º
N.º del Rol de avalúo de la propiedad --- 1º 123,1m²
Dimensions del terreno 123,1m² mts. 2. superficie edificada 2º 123,1"
3º 123,1" 369,3m².

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
4.º " de agua potable
5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.
6.º " de fachadas dos copias.
7.º Secciones verticales dos copias.
8.º Planos de detalles fundaciones, dos copias.
9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas dos copias.
12. Cálculos de resistencia

El presupuesto asciende a la suma de \$689.010.52 SEISCIENTOS
OCHEENTA Y NUEVE MIL DIESZ PESOS 52/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Bloque N.º 1893	\$2.411,60
" inspección	" 1.000.-
" Libreta de Control	" 100.-
" Estampillas municipales	" 188.-
	\$3.699.-

Jga.

Todo cambio que se introduzca y que modifique el proyecto deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Aza
Dirección de Obras Municipales

Jga. 1/



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe,
C. M. TIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 55 y 56 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio ubicado en la calle San Martín N° 645 de esta ciudad, de propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Concepción S. A., no encontrándose observaciones que formular, -haciéndose presente que la recepción es por los seis primeros pisos de la construcción mencionada.-

El presente permiso no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la construcción relacionada de las responsabilidades que les pueda afectar, de acuerdo con las disposiciones de los Arts. 24 y 25 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75 y, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° del 23 de Julio de 1953 N° 224.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 29 de Enero de 1959.-

G. Holmberg
GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$. 170.-
en estampillas municipales
colocadas en el original.-

ACT / D.O.M.-